

Expediente 115/2016/00700

Expediente:

Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Moratalaz.

DILIGENCIA:

Se hace constar que se ha observado un error material en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en las páginas 54 a 57 en lo referente a la clasificación del contratista. En virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se va a proceder a su rectificación por Decreto del Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz de fecha 21 de septiembre de 2016.

Por todo ello, se procede a anexar un nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que se han modificado las páginas indicadas del Anexo I, incluyéndose el siguiente cuadro de clasificación:

- CLASIFICACION DEL CONTRATISTA				
Grupo/s	Subgrupo/s	Categoría Lote 1	Categoría Lote 2	Categoría Lote 3
C	4,6,8 y 9	3	1	3
I	6	3	1	3
J	2 y 4	3	1	3
K	9	3	1	3

Madrid, a 21 de septiembre de 2016
SECCIÓN DE CONTRATACION DEL DISTRITO DE MORATALAZ